



La Curaduría Urbana Uno Del Municipio De Yumbo informa que mediante el radicado No. 76892-1-25-0123 ,del día 25 de junio del 2025, el señor CARLOS ALBERTO BEDOYA GRANOBLER identificado con la Cedula de Ciudadanía No 16.986.574 y la señora ANGELICA LOPEZ PRETEL identificada con la Cedula de Ciudadanía No 29.665.222 en calidad de propietarios del predio localizado en la Parcelación Lomas de Dapa – lote 33 del Municipio de Yumbo, ha solicitado la Modificación de Licencia Vigente de Construcción en modalidad de AMPLIACION y MODIFICACION acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante la Curaduría Urbana ubicada en la Calle 5 # 5-32 Barrio Belalcázar de Yumbo, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud.

SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO

Curadora

CURADURIA URBANA No.1 DEL MUNICIPIO DE YUMBO

**CALLE 5 # 5- 32 BARRIO BELALCAZAR, YUMBO - curduria1yumbo@gmail.com
TELÉFONOS 3156195988 - curaduria1yumbo.com**